

**SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 30 de mayo de 2019**

**VISTO:**

El EXPEDIENTE MUNICIPAL N° 308/2019 – REF: “DEFENSA RIO HUALFIN LOCALIDAD HUALFIN – DPTO. BELEN – PROVINCIA DE CATAMARCA”, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por el Convenio de Cooperación de Asistencia suscripto entre el MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS y el Intendente de la Municipalidad de Hualfin Departamento Belén – Provincia de Catamarca, se llevara a cabo la ejecución de la obra: “DEFENSA RIO HUALFIN LOCALIDAD HUALFIN – DPTO. BELEN – PROVINCIA DE CATAMARCA”.

Que por el Convenio de Cooperación y Financiación suscripto entre el Subsecretario de Infraestructura y Política Hídrica dependiente del MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDAS y el Intendente de la Municipalidad de Hualfin Departamento Belén – Provincia de Catamarca, se llevara a cabo la ejecución de la obra: “DEFENSA RIO HUALFIN LOCALIDAD HUALFIN – DPTO. BELEN – PROVINCIA DE CATAMARCA”.

Que la Subsecretaria de Infraestructura y Política Hídrica dependiente del MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDAS se compromete a financiar la obra: “DEFENSA RIO HUALFIN LOCALIDAD HUALFIN – DPTO. BELEN – PROVINCIA DE CATAMARCA”, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de PESOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SEIS CON 89/100 (\$ 99.333.806,89).

Que este Municipio llevará adelante todo el procedimiento licitatorio a los fines de la ejecución de la obra: “DEFENSA RIO HUALFIN LOCALIDAD HUALFIN – DPTO. BELEN – PROVINCIA DE CATAMARCA”.

Que por medio del Convenio de Cooperación de Asistencia suscripto entre este Municipio y el Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Catamarca, El Ministerio se compromete a brindar asistencia administrativa, Legal y Técnica para llevar a cabo la Licitación Pública N° 02/2019.

Que se incorpora Pliego General de Especificaciones Técnicas, Pliego Particular de Especificaciones Técnicas, Pliego General de Condiciones para Contratación de Obras Públicas, Memoria Descriptiva, Presupuesto, Memoria de Calculo y Documentación Grafica para la presente Licitación.

Que obra Pliego Particular de Condiciones y sus Anexo correspondiente para el Llamado a Licitación Publica N° 02/2019 para la ejecución de la obra: “DEFENSA RIO HUALFIN LOCALIDAD HUALFIN – DPTO. BELEN – PROVINCIA DE CATAMARCA”.

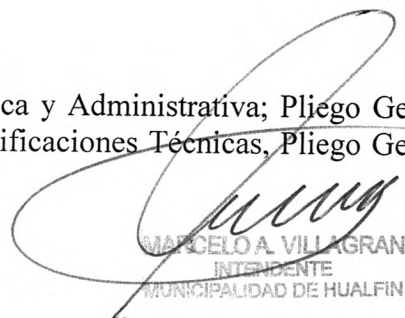
Que el presente instrumento legal y en uso de las facultades conferidas, corresponde disponer en consecuencia;

Por ello;

**EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HUALFIN**

**DECRETA**

**ARTICULO 1°.** APROBAR la documentación Técnica y Administrativa; Pliego General de Especificaciones Técnicas, Pliego Particular de Especificaciones Técnicas, Pliego General



MARCELO A. VILLAGRAN  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE HUALFIN



de Condiciones para la Contratación de Obras Públicas, Memoria Descriptiva, Presupuesto, Memoria de Calculo y Documentación Gráfica para la presente Licitación.

**ARTICULO 2º.-** AUTORIZAR el llamado de Apertura de la Licitación Publica N° 02/2019 para la ejecución de la obra “DEFENSA RIO HUALFIN LOCALIDAD HUALFIN – DPTO. BELEN – PROVINCIA DE CATAMARCA”, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de PESOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SEIS CON 89/100 (\$ 99.333.806,89), para el día 27 de Junio del corriente año, a horas 11:00 en la Subsecretaria de Administración dependiente del Ministerio de Obras Publicas.

- Recepción de las Ofertas: Mesa de Entradas del Ministerio de Obras Públicas – Avenida República de Venezuela S/N – CAPE - Pabellón 2, hasta el día 27 de Junio de 2019 a horas 10:00.

**ARTICULO 3º.-** En virtud del Convenio de Cooperación y Financiación suscripto entre el Subsecretario de Infraestructura y Política Hídrica dependiente del MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDAS y este Municipio de Hualfín Departamento Belén – Provincia de Catamarca, Designo como integrante de la Comisión de Apertura y preadjudicación a los siguientes integrantes:

- Dr. Laureano Palacios
- Dr. Ignacio Depetris
- Ing. Gustavo Jordan

**ARTICULO 4º.** - Tomen conocimiento a sus efectos: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.

**ARTICULO 5.-** Comuníquese y archívese.

## DECRETO MUNICIPAL N° 19

  
DANIELA SORIANO  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS  
MUNICIPALIDAD DE HUALFIN



  
MARCELO A. VILLAGRAN  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE HUALFIN